

# CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

## AUDITORÍA INTERNA

Informes emitidos en el 1er. semestre del año 2019



**Agosto**

**2019**

## **Tabla de Contenido**

<b>INFORMES EMITIDOS EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2019.....</b>	<b>3</b>
<b>OFICIOS DE CONTROL INTERNO, PRODUCTO DE ESTUDIOS ESPECIALES. 8</b>	<b>8</b>
<b>ASESORÍAS Y ADVERTENCIAS .....</b>	<b>9</b>

## **Informes emitidos en el primer semestre del año 2019**

A continuación, se detallan los resúmenes ejecutivos de los informes emitidos por la Auditoría Interna en el período señalado y que, por su naturaleza, y conforme a la normativa vigente, son susceptibles de comunicarse a particulares interesados.

También se enlistan, las referencias de comunicaciones escritas de asesoría o advertencia hechas por parte de esta dependencia.

De requerir cualquier ciudadano, el informe completo, debe gestionarlo ante la Auditoría Interna a los correos electrónicos [jaguero@conare.ac.cr](mailto:jaguero@conare.ac.cr), [gfonseca@conare.ac.cr](mailto:gfonseca@conare.ac.cr), o al teléfono 2519-5776, 2519-5778.

### **Autoevaluación de la calidad de la Auditoría Interna, período 2017**

#### **Resumen Ejecutivo**

#### **INF-001-2019**

El estudio consiste en evaluar la calidad de la gestión de la Auditoría Interna durante el período 2017, utilizando las “Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público D-2-2008-CO-DFOE” y las herramientas que ha emitido la Contraloría General de la República.

Como resultado de la autoevaluación de la calidad del período 2017, se puede determinar que la Auditoría Interna, se encuentra en un estado de “Generalmente cumple” con lo que establecen las Normas de auditoría para el Sector Público emitidas por la Contraloría General de la República, sin embargo, se pudo observar que se debe mejorar el método de planeación por lo siguiente:

Se observó que dentro del período 2017, se concluyeron 5 estudios provenientes del período 2016, por lo que afectó la planificación de este período, donde se había programado 16 estudios determinados por riesgo o de oportunidad, de los cuales: 3 se concluyeron en este período, 12 no se realizaron y uno se finalizó en el período siguiente, además se realizó otros trabajos que son parte del plan anual de Auditoría la atención de denuncias, elaboración de relaciones de hechos, la legalización de libros, asesorías y advertencias, solicitudes de la Contraloría General de la República y mejora interna.

Se determinaron inobservancias a la normativa de conformidad con lo siguiente: 1) Carencia del Manual Descriptivo de puestos Institucional actualizado. 2) No se realizó durante el período en revisión, estudios sobre el SEVRI ni sobre procesos de Dirección (Plan Estratégico Institucional) 3) El Plan Estratégico de la Auditoría no se ha actualizado al año 2017 y no se realizó la evaluación del desempeño a los funcionarios de la Auditoría Interna.

## **Resumen Ejecutivo**

### **Proceso y Validación de la Liquidación Presupuestaria 2017**

#### **INF-002-2019**

El estudio se ejecutó en cumplimiento a lo que establece la Ley General de Control Interno N° 8292 y conforme al plan de Trabajo establecido para el periodo 2018. La selección del proceso a auditar se basó en el modelo de valoración de riesgo establecido por la Auditoría Interna.

El objetivo del estudio fue evaluar, que el proceso y presentación de la liquidación presupuestaria del período 2017, cumpliera con lo establecido en las Normas de control interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE), Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (N-1-2012-DC-DFOE) en lo que respecta a la liquidación presupuestaria y disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República.

Se realizaron, diversas pruebas y entrevistas a los funcionarios del Departamento de Gestión Financiera, a los del Área de Desarrollo Institucional, además se revisó el Informe de Liquidación Presupuestaria, los documentos que se presentaron en el SIPP de la Contraloría y reportes del Sistema Wizdom.

La revisión se basó en la liquidación presupuestaria 2017.

Dentro de los hallazgos del estudio se observó lo siguiente:

- El procedimiento de liquidación presupuestaria se encuentra desactualizado
- Ausencia de documentación de la validación independiente efectuada a la Liquidación Presupuestaria 2017
- Debilidades de Control
- Errores en el documento del informe de Liquidación Presupuestaria
- Falta de claridad en la explicación de los componentes de la conciliación

Las principales recomendaciones se dirigen a:

- Revisar y actualizar el procedimiento de preparación de la Liquidación Presupuestaria, en el que se contemple todas las áreas y funciones que se requieren, y generen actividades dentro de la emisión de la liquidación presupuestaria, así también incluir lo que solicita la normativa correspondiente.

También, asignar el área o funcionario que será el responsable de la validación de la liquidación presupuestaria, mismo que deberá cumplir con lo establecido por las Normas Técnicas de Presupuesto.

Mejorar los mecanismos de revisión que permitan detectar los errores, omisiones y demás detalles a tiempo, para que estos no se presenten en el informe de liquidación presupuestaria, como en los Sistemas SIPP y Wizdom.

Verificar o cotejar que la información y documentación que se tiene para el informe de liquidación presupuestaria, es el mismo que se presenta a la Contraloría General de la República mediante el Sistema SIPP.

Establecer los controles necesarios por parte de la DGF y la ADI que garanticen que la información que suministra la ADI al Departamento de Gestión Financiera para la liquidación presupuestaria, está completa para lo que se requiere, y que cuenta con la documentación correspondiente de respaldo y la misma es esta correcta.

Permitir acceso al Departamento de Gestión Financiera, a la información que genera la ADI en el Sistema Wizdom referente a los Superávits, ya que estos son los responsables de la información que se está presentando en la Liquidación Presupuestaria.

Redactar las notas aclaratorias del cuadro de “Congruencia del superávit entre presupuesto y estados financieros” con mayor detalle donde explique, aclare y amplíe los montos que se están presentando en el cuadro comparativo, así como el método y criterios utilizados para determinar lo que afecta al presupuesto y a la parte contable que se están valorando, ya que esto permite al lector tener mayor información.

Se concluye que el proceso de elaboración fue razonable, observándose un incumplimiento en cuanto una validación independiente documentada.

En relación con la elaboración del documento del Informe de la Liquidación Presupuestaria que se remitió al Consejo, se detectaron errores de presentación en algunas cifras.

Esta Auditoría no puede dar certeza que los montos del Superávit libre y Específico son los correctos, ya que estos sufrieron modificaciones a nivel del Sistema Wizdom, y del Sistema SIPP con respecto a lo indicado en el informe de liquidación, esto por algunas disposiciones que la Contraloría General de República emitió para el CONARE, que implicó hacer correcciones y modificar las cifras, las que no quedaron debidamente documentadas.

En cuanto a las actividades de control estas tienen debilidades, ya que se carece de un procedimiento actualizado, debilidades en la supervisión, revisión y verificación de la información con otras dependencias.

## **Resumen Ejecutivo**

### **Control interno en la Administración de la Sede interuniversitaria de Alajuela INF-003-2019**

El estudio se ejecutó en cumplimiento a lo que establece la Ley General de Control Interno N° 8292 y conforme al plan de Trabajo establecido para el periodo 2018. La selección del proceso a auditar se basó en el modelo de valoración de riesgo establecido por la Auditoría Interna.

El objetivo del estudio fue evaluar el control interno en la administración de los fondos que se asignan en el CONARE para la Sede Interuniversitaria de Alajuela (SIUA), mediante la identificación y análisis de las actividades de control que se aplican y la evaluación de la ejecución de los recursos asignados durante el periodo 2016- 2017.

Se desarrollaron diversas pruebas de auditoría, visitas a las instalaciones de la SIUA, entrevistas con la Administradora de la Sede, al Jefe de la División Académica de OPES y personal del CONARE que está relacionado con los procesos de compras, informes de labores, de presupuesto y registros contables, además se revisó el Informe de Liquidación Presupuestaria, los reportes del sistema contable (Wizdom).

Dentro de los hallazgos del estudio se observó lo siguiente:

- Tipificación de la SIUA como proyecto
- Atrasos en la validación y aprobación de instructivos.
- Omisiones de control identificadas en los reintegros de caja chica.
- Atrasos en el registro contable de los activos adquiridos para la SIUA.
- Ausencia de directrices y políticas para el pago de viáticos y capacitaciones a personal de las Universidades que trabajan en la SIUA.

Las principales recomendaciones se dirigen a:

- Establecer un plan estratégico integral de la Sede, en el que se detallen objetivos, metas, actividades e indicadores para aquellas acciones estratégicas que se definan, esto una vez que se apruebe el modelo o propuesta de conceptualización sustantiva, régimen jurídico y sostenibilidad financiera, en el que se han venido trabajando según solicitud expresa del CONARE.
- Establecer un modelo para que la SIUA presente y elabore el SEVRI, que les permita mantener los riesgos en un nivel aceptable y promover, de manera razonable, el logro de objetivos y definición de las actividades de control.

- Establecer un cronograma de trabajo y plazo razonable la validación y aprobación de los instructivos, así como definir actividades de revisión y actualización.
- Definir acciones concretas para la revisión de los documentos que sustentan los gastos de caja chica, de manera que cumplan con los requerimientos mínimos de control.
- Asignar responsabilidades y plazos para las tareas de actualización e inspección física de los activos de la Sede, con el fin de cumplir con el plazo establecido tanto por las autoridades presupuestarias como institucionales.
- Gestionar las acciones necesarias para que se emita algún convenio, y políticas e instrucciones sobre la autorización explícita que permita hacer pagos de viáticos y capacitaciones a funcionarios universitarios que prestan sus servicios en la Sede.
- Definir las responsabilidades y compromisos de dichos funcionarios universitarios por el pago y asistencia a las capacitaciones, conforme a las directrices y controles previamente establecidos en el CONARE.

Se concluye que el control interno que se ejecutan en la administración de los fondos que el CONARE asignan en la SIUA, han sido razonable, sin embargo, existen aspectos esenciales en los que se debe trabajar como establecer un plan estratégico, la valoración e riesgos, fortalecer actividades de control con cajas chicas, activos y definir políticas para el pago de capacitación y viáticos a personal de las universidades que trabajan directamente en la Sede con actividades administrativas.

**Desarrollo del Sistema Específico de Valoración del Riesgo en CONARE  
2016-2018  
Resumen Ejecutivo  
INF-004-2019**

El estudio programado por la Auditoría Interna que se acompaña tiene por objetivo principal analizar el funcionamiento del Sistema de Valoración de Riesgos, en el Consejo Nacional de Rectores y verificar el cumplimiento con las normas aplicables al mismo en la Institución. Al respecto se hace una revisión de la aplicación de la normativa interna y externa, así como directrices emanadas por la Contraloría General de la República.

El presente estudio logró constatar debilidades – que persisten- en la identificación de riesgos asociados a los procesos sustantivos en la Institución, debido a que la identificación de los mismos se realiza con base a las metas, lo cual incide en que

los riesgos sean de carácter general y no específicos, lo cual se lograría con usar como base, los procesos de cada dependencia del CONARE.

Se puede señalar que sí se nota un esfuerzo por parte de la unidad responsable del proceso de calidad en la institución, en cuanto a otorgar a través de insumos base a la administración activa, material para que se realice una adecuada identificación de riesgos, que incidiría de forma positiva en la actualización del portafolio de riesgos, mismo que también es objeto de revisión en el presente estudio.

A manera de referencia, si se puede señalar que la Auditoría Interna ha realizado varios estudios sobre el SEVRI en CONARE, partiendo desde su implementación hasta el presente estudio, se nota una evolución positiva, sin embargo, hasta la fecha insuficiente, si se parte que la implementación del SEVRI inició en el año 2008.

El presente informe, tiene como finalidad evidenciar algunas situaciones de riesgo que ya se materializaron, y otras que no se reflejan en los riesgos que cada unidad tenía identificados y que deberían derivarse de los procesos sustantivos de las Unidades o dependencias, exponiendo a la Institución o no documentando los controles y esfuerzos que eventualmente se realizan para la adecuada administración de estos riesgos.

Cabe señalar que el estudio incluyó el análisis del SEVRI del SINAES, cuyos hallazgos se comunican en documento aparte, en razón de la separación administrativa de ese Programa.

Finalmente, se reitera la postura de la Auditoría Interna en cuanto a que debe existir un cambio en la cultura de identificación y administración de riesgos a nivel institucional, a efecto que estos se basen en los procesos sustantivos y sus efectos sobre las metas y objetivos institucionales.

## **Oficios de control interno, producto de estudios especiales.**

OF-AI-033-2019	Aspectos mejorar en el cumplimiento del IGI
OF-AI-074-2019	Observaciones y recomendaciones al proceso de separación administrativa del SINAES
OF-AI-075-2019	Observaciones y recomendaciones al proceso de nombramiento de personal administrativo y Directora de Innovación en el SINAES
OF-AI-080-2019	Observaciones y recomendaciones al proceso de nombramiento de la Dirección Ejecutiva del SINAES



## Asesorías y Advertencias

En cuanto a asesoría formal y advertencias, a continuación, se señalan los oficios emitidos y las participaciones durante el segundo semestre del año 2018.

OF-AI-027-2019	Posición Institucional sobre la Ley de Fortalecimiento Fiscal
OF-AI-29-2019	Modificaciones al Reglamento de Denuncias
OF-AI-32-2019	Servicios de Alimentación en Viáticos de Hospedaje
OF-AI-39-2019	Ausencia de Informe de Labores LGCM UNED
OF-AI-77-2019	Necesidad de reglamentac. interna sobre acoso sexual y laboral.